



Hasta lograr la igualdad

Plan International Inc.

DESARROLLO DE HISTORIAS DE VIDA ESCRITAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO PARA DONANTES

2da. convocatoria – FY24

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSULTORÍA: DESARROLLO DE VIDEOS, ELABORACIÓN DE HISTORIAS DE VIDA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA DONANTES

PLAN INTERNATIONAL INC.

La Paz, mayo del 2024

1 INTRODUCCIÓN A PLAN INTERNATIONAL

1.1 IDENTIDAD

Plan International es una organización independiente, humanitaria y de desarrollo, que promueve los derechos y desarrollo de la niñez y la igualdad de las niñas. La institución no tiene afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de la niñez es la base de la organización.

1.2 PROPÓSITO

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

1.3 NUESTRO ENFOQUE GLOBAL PARA PROGRAMAS E INFLUENCIA

A fin de catalizar un cambio sostenible y transformador a escala, desde el nivel local hasta el global, seguimos nuestro enfoque: **“Promoviendo los Derechos de la Niñez y la igualdad para las Niñas – Nuestro enfoque global para programas e influencia”**. Garantiza, que podamos cumplir con nuestro propósito, y refleja la forma como pensamos que el cambio ocurre y cómo podemos apoyarlo.

Este enfoque define nuestros compromisos fundamentales de programas e influencia y remarcan todos los aspectos de su implementación. Están interconectados e interrelacionados. Muchos de ellos comparten características importantes.

Tabla 1-1: Compromisos del enfoque global para programas e influencia

Nuestros compromisos	Descripción
Basarnos en derechos	<p>Todo nuestro trabajo está basado en los principios de los derechos humanos. Buscamos maximizar las oportunidades creadas mediante la adopción de las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <p>El marco normativo de nuestro trabajo en todos los contextos lo brinda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ▪ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres (Convención de Belém Do Pará) ▪ La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra la Mujer (CETFD / CEDAW)

Nuestros compromisos	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El derecho internacional humanitario y las normas y principios consagrados en él. <p>A pesar de este marco, sabemos que las niñas generalmente son invisibles en las principales convenciones. Debe hacerse más por abordar la discriminación en contra de ellas y corregir las desigualdades que soportan.</p>
Ser transformadores de género	<p>La desigualdad de género intensifica todas las formas de exclusión y hace que éstas sean diferentes y generalmente peores para las niñas y las mujeres.</p> <p>La violencia contra las mujeres y las niñas proviene de causas estructurales con raíces muy profundas entre las que destacan la pobreza, la desigualdad y la discriminación</p> <p>Contribuimos a la igualdad de género y la lucha contra la violencia en todo nuestro trabajo de programas e influencia mediante el uso de un enfoque transformador de género.</p> <p>Promovemos y aplicamos acciones afirmativas para las niñas y las mujeres.</p> <p>Usamos el enfoque de género, edad, e intersección en nuestro análisis de las políticas, presupuestos y servicios, en nuestro trabajo de abogacía, y en los socios con otros.</p>
Somos abiertas/os y rendimos cuentas	<p>Ser abiertas/os y rendir cuentas es uno de nuestros valores centrales. Nos cercioramos de informar abierta y transparentemente sobre lo que hacemos -sean éxitos o fracasos- y sobre cómo utilizamos los recursos que nos han sido confiados.</p> <p>Aprendemos de nuestro trabajo y el de los demás y desarrollamos buenas prácticas, tanto interna como externamente a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y lograr los mejores resultados posibles.</p>
Trabajar con otras y otros actores, organizaciones e instituciones	<p>Reconocemos que trabajando solas y solos no podremos lograr el desarrollo sostenible.</p> <p>Es imprescindible construir relaciones con una variedad de organizaciones, instituciones, corporaciones, y otros actores que influyan en los cambios que buscamos.</p> <p>Ponemos particular atención a los socios con organizaciones de niñez y juventud.</p>
Trabajar en todos los contextos	<p>Siguiendo las principales normas y principios humanitarios, nuestras intervenciones en situaciones de emergencia llevan asistencia inmediata que salva vidas y brinda protección a la niñez y comunidades afectadas por desastres naturales o el conflicto.</p> <p>Nuestro trabajo de desarrollo se enfoca en empoderar a la niñez y sus comunidades para abordar las causas subyacentes de la pobreza, la desigualdad y la discriminación, y crear un cambio positivo y duradero. Nuestro trabajo aumenta la resiliencia de la niñez y la juventud - particularmente, la de las niñas.</p>
Trabajar en todos los niveles	<p>Trabajamos en y a través de todos los niveles -local, nacional, regional, y mundiales la clave para generar los cambios que buscamos. Reconocemos que las situaciones de la niñez, y de las niñas en particular, dependen de muchos factores que trascienden las fronteras locales.</p>

Participación infantil y juvenil

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

1.4 POLÍTICA GLOBAL – PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Esta declara lo siguiente:

«**Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de todos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género.** Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»

1.5 POLÍTICA GLOBAL- IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

«**Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basados en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión.** Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»

1.6 ANTECEDENTES DE LA CONSULTORÍA

Plan International Bolivia implementa diferentes proyectos de desarrollo y respuesta humanitaria en el país desde hace más de 54 años. En este tiempo se han alcanzado múltiples resultados en diferentes regiones del país enfocándose en el desarrollo de la niñez y la igualdad de las niñas. Por esa razón, comprometemos a personas y socios para:

- Empoderar a la niñez y adolescencia y a sus comunidades en cambios duraderos que eliminen la discriminación, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar prácticas y políticas locales, nacionales e internacionales positivas para la niñez.
- Apoyar a niñas, niños y adolescentes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a cualquier crisis y adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro, positivo e integral de niñas y niños.

El trabajo se realiza en articulación con las comunidades rurales, el sector público y la cooperación internacional, a través de oficinas pares de Plan International, y de representaciones diplomáticas en el país. Para esta última audiencia, la consultoría busca desarrollar material audiovisual y escrito que permita visibilizar el contexto del país y evidencie la necesidad de los proyectos que desempeña Plan International en las comunidades de Bolivia.

2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Desarrollar 8 historias de vida de niñas y/o adolescentes empoderadas que sean dirigidas a donantes institucionales que permita evidenciar el contexto del país y la necesidad de trabajar en los programas y proyectos de desarrollo con Plan International Bolivia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Producir ocho historias de vida escritas de niñas del área rural, que reflejen el impacto de los proyectos de Plan International Bolivia, a través de la evidencia del poder de transformación positiva que ellas hayan logrado en sus comunidades, acompañadas de fotografías, con un enfoque de derechos y feminista.
- Producir ocho audiogramas de las historias de vida con subtítulos en inglés
- Producir una serie de infografías que den soporte a las historias de vida escritas y que fortalezcan el contenido de difusión (español e inglés)
- Elaboración de una estrategia de difusión de las historias de vida y material de comunicación para optimizar el impacto, además del apoyo en la difusión del contenido en espacios digitales de periodismo feminista u otros para llegar a mujeres adolescentes y jóvenes, como también a personas influyentes en la cooperación internacional, otros donantes y organizaciones de derechos.

2.3 ALCANCE TEMÁTICO

Que puedan reflejar el trabajo por los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas y los tres programas de Plan International Bolivia:

- Desarrollar para la vida (0 a 8 años): Contribuir a que niñas y niños menores de 8 años de grupos en situación de vulnerabilidad y de exclusión desarrollen su potencial y crezcan sanos, bien nutridos y protegidos en ambientes estimulantes, igualitarios y libres de violencia.
- Decide y exige tus derechos (10 a 24 años): Contribuir a la reducción del embarazo y la violencia de género en niñas, adolescentes y jóvenes mujeres de comunidades en situación de vulnerabilidad.
- Oportunidades para el empoderamiento económico de jóvenes (14 a 24 años): Contribuir a que adolescentes y jóvenes, especialmente mujeres, de poblaciones en situación de vulnerabilidad accedan a un empleo decente o autoempleo (emprendimiento) de su elección, libres de violencia.

2.4 ALCANCE TEMPORAL

30 días hábiles, abarcando todas las fases.

2.5 ALCANCE ESPACIAL

El entorno de trabajo es de alcance nacional, desarrollándose en las PIAs de La Paz, Santa Cruz, Tarija, Sucre, tomando en cuenta los municipios priorizados por Plan Internacional Bolivia.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL SERVICIO

Pre- producción:

Actividades	Medios de verificación	Tiempo estimado
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de los conceptos de: Los textos y mensajes clave que se conectan con otros datos de los infogramas El registro de fotografías, cumpliendo las normas visuales de Plan Internacional Bolivia y reflejando el contexto de los audiovisuales en sus personas, actividades y territorios 	Un documento con la propuesta conceptual y mensajes clave del audiovisual y el banco de fotos	1ra Semana
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de un guion de entrevistas para las niñas y adolescentes asegurando que cumpla con el estilo de narrar historias de vida de Plan Internacional Bolivia 	Un documento con la escaleta de guion con elementos visuales y narrativos	
<ul style="list-style-type: none"> Identificar a las niñas y/ o adolescentes para narrar sus historias de vida 	Lista con niñas y adolescentes por PIAs y proyectos identificadas	
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la inducción de la política de salvaguarda 	Un documento firmado	

Producción:

Actividades	Medios de verificación	Tiempo estimado
<ul style="list-style-type: none"> Implementar el proceso vigilando en todo momento la política de salvaguarda 	Un documento <i>checklist</i> llenado y firmado	2da Semana
<ul style="list-style-type: none"> Contar con el consentimiento firmado de las historias y fotografías. 	Consentimientos firmados	
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar entrevistas a niñas seleccionadas para la narración de la historia de vida y su familia o personas relevantes vinculadas a la historia, en la medida de las posibilidades. 	No será necesario presentar algún medio de verificación puesto que se verá en la fase de post producción con los productos finales	
<ul style="list-style-type: none"> Toma fotográfica en campo siguiendo pautas de referencia de estilo de Plan Internacional para reflejar las historias de vida. 		

<ul style="list-style-type: none"> Grabación en audio de las entrevistas para la elaboración de <i>audiogramas</i> 		
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el personal de Plan International Bolivia para garantizar la precisión y autenticidad de la representación de sus programas y proyectos. 		

Post producción:

Actividades	Medios de verificación	Tiempo estimado
<ul style="list-style-type: none"> Redacción de la historia de vida en máximo dos planas y cumpliendo con las especificaciones manual de Plan International Bolivia. 	8 documentos en Word de "Historias de vida" escritas	3ra Semana
<ul style="list-style-type: none"> Editar las fotografías sin afectar ni comprometer la realidad. 	Archivos de fotografías organizado por historia de vida	
<ul style="list-style-type: none"> Producción de audiogramas en idioma español y con subtítulo en inglés 	Archivos de audiogramas organizado por historia de vida	
<ul style="list-style-type: none"> Producción de infografías en español e inglés 	Archivos de infografías organizado por historia de vida	
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de por parte de Plan International Bolivia (Coordinadora Nacional Comunicación, equipo BDM, Dirección País Plan) para realizar ajustes finales. 	Envío de observaciones y sugerencias por correo electrónico o mediante reunión	
<ul style="list-style-type: none"> Corrección de errores y realización de cambios según la retroalimentación recibida. 	Audiovisuales enviados en link por correo electrónico	
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta de una estrategia de difusión con orientación públicos estratégicos de la Estrategia de Comunicación Externa de Plan International Bolivia considerando el uso de canales externos 	Un documento de la estrategia de difusión	

3.1 De los materiales y Suministros

La empresa adjudicada debe disponer del equipo e insumos necesarios para realizar la prestación del servicio. En la oferta la empresa deberá especificar el equipamiento y/o insumos que utilizará para la prestación del servicio, en el caso de los insumos a utilizar deberá especificar.

3.2 Del personal propuesto por el proponente

El personal del servicio requerido deberá tener actitudes de respeto, así como las siguientes capacidades:

Conocer normas y procedimientos de seguridad y vigilancia

Estar preparado para manejar cualquier situación anormal que se presente y saber cómo y dónde buscar ayuda en caso de ser necesario

El personal debe mantener en todo momento una relación de respeto con el personal de la organización, evitando la familiaridad y exceso de confianza.

- Primeros auxilios.
- Relaciones Humanas y Públicas.
- Ética profesional
- Comunicación

La empresa, por su cuenta y responsabilidad y conforme lo prevé la Ley cubrirá la totalidad de los gastos de su personal, correspondiente a: sueldos y salarios, aguinaldos, bonos, beneficios sociales y todos los beneficios sociolaborales estipulados por Ley, derivados de la relación obrero-patronal con sus trabajadores. La única relación entre Plan Internacional y el Contratista será el objeto de la prestación civil, es decir la prestación del Servicio remunerado de manera mensual o por evento, por lo que el contrato se regirá por disposiciones vigentes que norman las relaciones legales civiles; contexto en el cual, el personal del proveedor tendrá con Plan una relación de servicios de carácter civil, debiendo sus derechos sociolaborales ser cubiertos por el Proveedor del servicio.

El personal del proveedor como dependiente del proveedor del servicio, deberá contar con los seguros médicos que la Ley prevé sin excluir otros que extralegalmente deban ser concedidos por el proveedor en función a las necesidades y características del servicio.

La empresa adjudicada deberá presentar, una lista con nombres y apellidos del personal que prestará el servicio a Plan Internacional, así como del personal supervisor de estos servicios. La empresa deberá presentar lista del personal asignado a Plan Internacional con los siguientes requisitos:

- **Certificado de antecedentes policiales**
- **Carnet de identidad y verificación de residencia por parte de la empresa**
- **Hoja de vida**

La empresa adjudicada será responsable de la conducta y honradez de su personal, todo su personal deberá contar con certificado de buena conducta de la Policía Nacional, debiendo demostrar esta situación en forma previa al inicio de actividades y cuando Plan lo requiera.

El personal del proveedor al ingreso y salida de las instalaciones de Plan, deberá cumplir con los requisitos de seguridad que tiene Plan para el ingreso y salida de terceros a sus instalaciones. Este control se encuentra regulado por el Procedimiento Operativo Estándar de Seguridad en el Acceso a Oficinas de Plan Internacional Inc.

El personal de la empresa de servicios debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.

3.3 Experiencia del proponente

Experiencia Profesional:

Experiencia Laboral: Se requiere un mínimo de 2 años de experiencia en áreas de comunicación, fotografía, literatura o campos relacionados. Esta experiencia debe estar respaldada por proyectos relevantes y demostrables que muestren la capacidad del proponente para trabajar en la producción de contenido creativo y comunicacional.

Redacción creativa y literaria: El proponente debe tener experiencia sólida en la redacción creativa y la narrativa literaria. Se valorará especialmente la capacidad para contar historias de manera emotiva, persuasiva y efectiva, así como la habilidad para adaptar el estilo de escritura según el público objetivo y los objetivos de comunicación del proyecto.

Fotografía: Se requiere al menos 2 años de experiencia en el campo de la fotografía, especialmente en la selección y edición de imágenes que complementen y enriquezcan las historias de vida escritas. El proponente debe ser capaz de capturar imágenes que transmitan emociones y realidades con sensibilidad y profesionalismo.

Experiencia en temáticas sensibles: Al menos 1 año de experiencia previa en la producción de contenido relacionado con temas sociales sensibles al trabajo de Plan International Bolivia, como derechos de la niñez, igualdad de las niñas y en área como: primera infancia, derechos sexuales y reproductivos, empoderamiento económico juvenil, género u otros en el marco de los Derechos Humanos.

Formación:

Formación Académica: Se valorará positivamente la formación académica en campos como Periodismo, Comunicación Social, Literatura, Fotografía o disciplinas afines que proporcionen las habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas requeridas en el proyecto.

Nivel de Inglés C2 y otros idiomas como alemán, francés, holandés serán valorados si se los incluye en la propuesta

Excluyentes:

Antecedentes legales limpios: La empresa y su equipo directivo no deben tener antecedentes legales, policiales ni contra violencia de género u otros que puedan comprometer la integridad de las personas beneficiarias de los proyectos o la reputación de Plan International Bolivia.

Incumplimientos contractuales previos: No se aceptarán empresas que tengan historial de incumplimientos contractuales o problemas de gestión en proyectos anteriores con Plan u otras empresas del medio. La empresa debe brindar referencias de sus anteriores clientes conforme su CV.

Falta de ética profesional: Se excluyen empresas que hayan estado involucradas en prácticas poco éticas, como discriminación, explotación laboral o corrupción.
No Excluyentes:

Ubicación geográfica: No hay restricciones en cuanto a la ubicación geográfica de la empresa, mientras esté en Bolivia, siempre y cuando pueda cumplir con los plazos de entrega y los requisitos de producción.

Certificaciones o reconocimientos: Si la empresa cuenta con certificaciones o reconocimientos en el campo de la producción audiovisual o en temas relacionados con los derechos humanos y el desarrollo social, son aspectos favorables que pueden sumar puntaje de calificación.

3.4 Seguridad

La empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes y/o otros bienes del Plan International Inc.

Sin embargo, Plan International tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

3.5 Coordinación

La coordinación para la prestación del servicio estará a cargo de la Coordinación de Subvenciones/Coordinación Nacional de Comunicaciones y la Gerencia de Desarrollo de Negocios ubicada en la Oficina Nacional.

Respecto a el cumplimiento de la especificaciones y la evaluación de la propuesta tanto técnica como económica estará a cargo del Oficial Financiero Administrativo/Asistente de Servicios Generales de las PIAs y en la Oficina Nacional, a cargo del Coordinador Nacional de Administración y Operaciones y el/la Analista de Compras y Servicios, quienes verificarán el cumplimiento de la propuesta realizada por la empresa adjudicada, para determinar las condiciones en las que se está prestando el servicio y realizar las observaciones cuando corresponda.

3.6 Plazos y Validez de la Oferta

El plazo de validez de la propuesta deberá ser de 30 días calendario (Mínimo).

3.7 Garantía de calidad de servicio y confidencialidad

- Prestar el servicio con oportunidad, rapidez, calidad exigida y acorde a las solicitudes realizadas por Plan International Inc.
- Cumplir con la propuesta presentada y mantener la calidad y el precio acordado durante la vigencia del contrato.
- La empresa deberá garantizar el manejo y confidencialidad de la documentación (Indispensable)

3.8 Productos esperados

Prestación del Servicio solicitado realizado de acuerdo a contrato, especificaciones técnicas y propuesta ofertada por la empresa.

<p>PRODUCTO</p>	<p>Primer paquete de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de entrevistas, fotografías y producción audiovisual, respondiendo al alcance requerido. • Guía conceptual de cobertura periodística • Estrategia de campaña comunicacional • Guía de entrevistas • Propuesta de fotografías y videos (referencias o storyboard) <p>Segundo paquete de entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 historias de vida de máximo dos planas, cada una, que cumplan a cabalidad con el estilo de Plan International Bolivia. <ul style="list-style-type: none"> • Carpeta con 8 audiogramas de las historias de vida en versión español y otra versión subtitulada en inglés • Carpeta con infografías que apoyen a la divulgación estratégica cada una de las historias de vida en formatos/tamaños adecuados para post en Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn (debiendo mantener su estética visual en cada red social). • Estrategia de difusión con su cronograma de publicación <p>También debe ser entregado el 100% del material en bruto recogido durante la prestación de servicio, quedando terminantemente prohibido el uso personal por parte de la empresa productora para sí misma o terceros. Por lo que todos los derechos de autor deben ser cedidos a Plan.</p> <p>Este material debe ser entregado en 3 copias de DVD identificando carpetas y nombre del producto.</p>
<p>FORMATO</p>	<p>Máxima resolución para edición Peso adecuado para redes sociales, webs, proyecciones.</p>
<p>CANTIDAD</p>	<p>1</p>

3.9 Duración del Servicio

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios con la empresa o empresas adjudicadas por el periodo solicitado en las especificaciones técnicas.

3.10 Cumplimiento de Obligaciones Sociolaborales del Proveedor

Plan en cumplimiento a lo previsto en el Art.-4.- del Decreto Supremo No. 107 del 01 de Mayo de 2009 y Resolución Ministerial Nro. 446 del 08 de Julio de 2009, aclara y considera fundamental que el Proveedor cumpla a cabalidad con los derechos sociolaborales de sus trabajadores de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente en el País, por lo cual trimestralmente Plan tendrá la facultad de exigir al Proveedor los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones; la no remisión de estos documentos o la remisión deficiente, será causal suficiente para que Plan rescinda el contrato de manera unilateral, siendo de propia responsabilidad del Proveedor las consecuencias legales de cualquier incumplimiento en este campo y contexto.

4. Duración del servicio

30 días calendario a partir de la firma del contrato

5. Criterio de selección

5.1 Quién puede participar

Seleccionar los que correspondan

Podrán participar los siguientes tipos de empresas:

Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser:

- Empresas unipersonales.
- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)
- Sociedad anónima (S.A.)
- Sociedad en comandita por acciones
- Asociación accidental o de cuentas en participación

Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013:

- Organismos No Gubernamentales (ONGs)
- Fundaciones

IMPORTANTE: No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas

6. Cómo aplicar a la convocatoria

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica)

6.1 Documentación que se debe presentar

- a. Documentación Legal
- b. Carta de presentación de oferta
- c. Declaración Jurada del proponente Formulario FE – 1
- d. Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3
- e. Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE – 2:
- f. Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
- g. Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el punto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido.
- h. Propuesta económica. Formulario FE – 7 (incluyendo los impuestos de ley)

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: bolivia.convocatorias@plan-international.org caso CO y PIAS a través de sus correos autorizados.

Tipo de persona	Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas	Requisitos a presentarse al momento de la contratación
Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser empresas unipersonales o sociedades comerciales.		
Empresas Unipersonales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail. • Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte • Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) • Currículum Vitae profesional debidamente documentado • Fotocopia de Matricula de Comercio (vigente - SEPREC) • En caso de tener empleados dependientes: Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de la afiliación al seguro social de largo plazo • Certificado de No Adeudos a las AFP
Sociedades Comerciales (SRL, SA., etc)	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) • Certificación electrónica, emitida a la fecha de postulación. • Poder Notarial del Representante Legal • Fotocopia de Matricula de Comercio vigente • Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal • Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) • Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica 	<p>En caso de tener empleados dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de No Adeudos a las AFP
Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013 (Organismos No Gubernamentales (ONGs), Fundaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías • Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU) • Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT) • Certificación electrónica, emitida a la fecha de postulación. • Fotocopia de su Registro en el VIPFE (RUN Registro Único Nacional) • Poder Notarial del Representante Legal • Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal • Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE) • Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica 	<p>En caso de tener empleados dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de No Adeudos a las AFP

6.2 PROPUESTA TÉCNICA

- a. **Propuesta técnica:** Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá (al menos) lo siguiente:
- Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido
 - Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará
 - Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevará adelante el servicio requerido
 - Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio
 - Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)
 - Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)

La propuesta técnica y financiera junto con el resto de documentación solicitada (**en su versión electrónica**) debe ser enviada al siguiente correo: bolivia.convocatorias@plan-international.org para la CO y en el caso de las PIAS a través de sus correos autorizados de adquisiciones.

6.3 Consultas y/o aclaraciones técnicas

Las empresas o consultores interesados para pueden contactarse con:

Al correo electrónico: Bolivia.adquisiciones@plan-international.org para consultas administrativas.

Coordinadora Nacional de Comunicación al correo susana.herrera@plan-international.org ; para consultas técnicas.

6.4 Plazo y forma de presentación de las propuestas

Las propuestas técnicas y financieras y la documentación solicitada (**en su versión electrónica**) debe ser enviada hasta el día **31 de mayo de 2024** a horas 16:00, al siguiente correo: Bolivia.convocatorias@plan-international.org

Las propuestas presentadas tendrán una validez de 30 días calendario a partir de la presentación de la propuesta

La propuesta debe ser entregada de manera digital, con el siguiente rótulo:

Señores
Plan International Inc.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
REF

EL DOCUMENTO DIGITAL debe contener la Carpeta A y Carpeta B.

6.6 Propuestas presentadas fuera de plazo

Toda propuesta que se reciba después del plazo fijado para la recepción de propuestas podrá ser rechazada.

6.7 Apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará en un acto interno, en un tiempo determinado por Plan International luego de concluido el cierre de presentación de propuestas.

6.8 Calificación de propuestas

Cumplimiento de requisitos legales y administrativos

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica puede que no se tome en cuenta.

Evaluaciones propuestas técnicas (65%)

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

Criterios de calificación

Criterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio

DESCRIPCIÓN	Formula de puntuación	Puntuación máxima
Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido	(z) x? =	10
Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará	(z) x? =	30
Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido	(z) x? =	5
Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio	(z) x? =	5
Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)	(z) x? =	10
Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)	(z) x? =	5
TOTAL, SOBRE 65%		65

Evaluación con Enfoque de Género (5%)

DESCRIPCIÓN	Puntuación
<p>Plan International define una empresa con enfoque de género. Plan International se define una empresa con enfoque de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p>a. Una empresa propiedad de mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p>	5

b. Una empresa liderada por mujeres: Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.

c. Una empresa sensible al género: Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.

NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación

Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

6.9 Adjudicación

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

6.10 Garantías requeridas

Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Cuando el contrato u orden de compra suscrito superan la suma de euros 50.000, Plan International Inc. solicita al proponente elegido la presentación de la Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el equivalente al 7% del monto total del contrato, esto como una medida de seguridad para lograr el cumplimiento de contrato. La entrega de Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato, procederá también en caso de Asociaciones Accidentales o consultores individuales. (en caso de ser necesario para montos menores a euros 50.000, se puede solicitar una Boleta de Garantía Bancaria previa coordinación con Administración)

6.11 Suscripción de contrato u orden de compra

Para la elaboración del contrato u orden de compra y su suscripción, Plan deberá requerir al proponente adjudicado cuando corresponda, la boleta de garantía. En caso de no cumplir con la presentación de estos documentos en el plazo de tramitación normal, la propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda mejor propuesta.

6.12 Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

6.13 Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos. Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan International Inc.

6.14 Pago y aclaraciones

Plan International Inc. podrá realizar los pagos una vez recibidos a conformidad del solicitante, previa: presentación de la factura correspondiente, misma que debe ser solicitada por administración y en ningún momento la unidad receptora del producto debe recibir facturas.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362°. - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

7. ANEXO 1. FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS-LEGALES

FE – I: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante la Directora País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

FE – 2: MODELO DE DECLARACION JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ *(Registrar el lugar)*

FE – 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLITICA DE PROTECCION DE LA NIÑEZ

Fecha _____

Señores

Plan International Inc.

Presente

REF. _____ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa _____ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

(Firma del Representante Legal) _____

(Aclaración de firma) _____

(N° del C.I. y el lugar de emisión) _____

Fecha _____ **(Registrar el lugar)**

**FE – 7: OFERTA
ECONÓMICA**

(En bolivianos)

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Numeral)	Precio Unitario (Literal)	Precio Total (Numeral)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
PRECIO TOTAL (Numeral)						
PRECIO TOTAL (Literal)						

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

ANEXO 3 MATRIZ DE RIESGOS DE PROTECCIÓN

Formulario de Evaluación de Riesgos de Protección y seguridad de niña, niño, adolescente y jóvenes

Identificación y evaluación de los riesgos para:

- La planificación de eventos que involucren a niñas, niños, adolescentes y jóvenes
- Para individuos/grupos/organismos afectadas por los temas de protección y seguridad de la niñez, adolescencia y juventud

Descripción del evento de NNAJ _____

Fecha de evaluación de riesgo: _____

		Impacto		
		B	M	A
Probabilidad	A-3	M	A	A
	M-2	B	M	A
	B-1	B	B	M

Evaluación de riesgo						Gestión de riesgo			
Paso 1: ¿Cuál es la etapa o actividad del evento?	Paso 2: ¿Quién está en riesgo? <small>(Piense sobre los factores que los ponen en riesgo)</small>	Paso 3: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 4: ¿Cuáles son las medidas de control que actualmente están vigentes?	Paso 5: Cálculo del riesgo			Etapa 6: ¿Cuáles son los controles / acciones acordados que se van a poner en marcha para mitigar el riesgo?	Responsable	Hasta cuándo
				Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo			

Elaborado por:

Firma

Fecha

Aprobación de la gerencia:

Firma

Fecha

⁵ Revise las notas a continuación para la explicación de los requerimientos en cada uno de las 6 etapas